

Ingresaron en Carabanchel

★ GARCIA TREVIJANO, NAZARIO AGUADO, DORRONSORO Y CAMACHO

MADRID, 1. (Pyresa).—Antonio García Trevijano Forte, Nazario José Aguado Aguilas, Francisco Javier Alvarez Dorronsoro y Marcelino Camacho Abad detenidos a la salida de una rueda de Prensa en la que se iba a comunicar la constitución de la llamada Coordinación Democrática han ingresado a las 13 horas de hoy en la prisión de Carabanchel después de que el juez de Orden Público número uno, señor Gómez Chaparro, decretase a prisión incondicional comunicada a todos ellos por un presunto delito contra la forma de Gobierno, tal como se señala en el artículo 163 del Código Penal.

En el auto de procesamiento se señala que de las diligencias practicadas se deduce que todos ellos, junto con otras personas que no han sido identificadas y como representantes del partido del trabajo del movimiento comunista de España, comisiones obreras y de otras entidades ilegales han venido realizando intensas campañas destinadas al

derrocamiento del Gobierno de forma que últimamente han propugnado la constitución de una entidad llamada «coordinadora democrática» con intervención de la Junta Democrática y Plataforma de Convergencia llegando incluso a dar difusión a una convocatoria.

En el auto del procesamiento a los cuatro procesados, el juez decreta también la fianza de cada uno de ellos de 30.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecunarias que puedan derivarse de la causa.

NOTA OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

MADRID, 1. (Pyresa).—La Dirección General de Seguridad ha facilitado a mediodía de hoy la siguiente nota:

Los servicios de la Dirección General de Seguridad, tuvieron noticias de que en la tarde del día 29 de marzo, se había cursado una convocatoria para la presentación en los salones de un hotel de Madrid de la ilegal organización «Coordinación Democrática», y hacer público un manifiesto o comunicado sobre los fines de la misma, que se integraba por las llamadas Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, entidades ilegales ambas, con dominio de grupos comunistas y alines. Para dicho acto, no se había cursado solicitud alguna de autorización a la autoridad gubernativa.

Sin conocer las razones que lo pudieran determinar, lo cierto es que se alteró aquella idea de presentación en un hotel enviándose una convocatoria por escrito a los diversos medios informativos, firmada por don Antonio García-Trevijano Forte, citando para las 9 de la tarde, del día 29, en el local de Castellana, 106, segundo derecha, citación en la que se especificaba se celebraría una «rueda de Prensa» con objeto de la presentación pública de la citada «Coordinación Democrática». El acto —para el que tampoco se había solicitado autorización— fue alterado por los organizadores

—que en contra de lo afirmado no recibieron orden alguna de suspensión— en el sentido de no reunir simultáneamente a los convocados, sino que debían acudir sucesivamente a partir de las siete de la tarde para hacerse cargo de ejemplares del previsto manifiesto, que esta suscrito por comisiones obreras, movimiento comunista, partido comunista de España, partido carlista, partido social demócrata, partido socialista obrero español, partido socialista popular, partido del trabajo de España, unión general de trabajadores, unión social demócrata española y los denominados partido demócrata popular e izquierda democrática, si bien éstos dos últimos supeditaban su adhesión a la ratificación posterior.

Efectivamente, acudieron diversas personas y los funcionarios de policía procedieron a la detención del citado señor García-Trevijano y de los señores Marcelino Camacho Abad, Francisco Javier Solana Madañaga, Raúl Morodo Leoncio, Nazario José Aguado Aguilas y Francisco Javier Alvarez Dorronsoro, que fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad para la práctica de las oportunas diligencias a fin de esclarecer los hechos y su participación en los mismos, siendo puestos en libertad, pocas horas después, Raúl Morodo Leoncio, Aguado Aguilas y García Trevijano, si bien éste último volvió a ingresar el siguiente día 30, para la continuación de las diligencias que se instruyen.

También acudieron al citado lugar un elevado número de periodistas que actuaron con toda libertad, retrándose al serles comunicados que la anunciada reunión no se llevaría a efecto en la forma anunciada.

El día primero de abril, por la mañana, las diligencias y detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Orden Público.

Situación para la fami



MIXTA

Mayor... emitió esta tarde la